

Subsecretaría de Planeamiento y Urbanismo Bvrd San Martín y Sargento Cabral C.P. 2134 – Roldán – Pcia. de Santa Fe – Rep. Argentina

T.E: (0341) 496-1500

E-mail: <a href="mailto:planeamiento@roldan.gov.ar">planeamiento@roldan.gov.ar</a>

## PERMISO DE DEMOLICIÓN: INSTRUCTIVO PARA ARMADO DE EXPEDIENTES

## Ubicar la planta con el NORTE hacia arriba

Obra nueva: muros y techos punteados.

Existente con permiso: muros y techos solido color negro además de atravesar una

línea poniendo: existente con permiso / número de permiso.

Demolición: línea de trazo.

## **CARPETA Nº 1:**

- Constancia de Ingreso y Aprobación de la documentación remitida a SIT ON-LINE
- Plano de Demolición original (vegetal) y 1 copias.
  - Plantas y cortes (2 mínimos) de demolición en escala 1:100 acotada, con indicación niveles;
  - o Fachadas:

Fachada sobre línea municipal en escala 1:100 Fachada principal en escala 1:50 Fachada secundaria (en lote en esquina) en escala 1:100

 Esquema de superficies escala 1:200, inserto en el contexto del lote, acotadas discriminando PA y PA, superficies existentes con permiso, superficies a demoler.

## **CARPETA Nº 2:**

Plano de Demolición: 2 copias.

AL MOMENTO DE INGRESAR EL EXPEDIENTE SE DEBERÁ ACREDITAR LIBRE DEUDA Y ABONAR EL CANON según Código Tributario Vigente